

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Modalidades de apropiación de los espacios públicos y la cuestión de la "sensación de. (in)seguridad" en adultas mayores de la. Ciudad de Buenos Aires.**

Cecilia Inés Varela.

Cita:

Cecilia Inés Varela (2009). *Modalidades de apropiación de los espacios públicos y la cuestión de la "sensación de. (in)seguridad" en adultas mayores de la. Ciudad de Buenos Aires. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/327>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Modalidades de apropiación de los espacios públicos y la cuestión de la "sensación de (in)seguridad" en adultas mayores de la Ciudad de Buenos Aires<sup>1</sup>**

***Cecilia Inés Varela***

*CONICET-UBA-UNLA*

*ceciliainesvarela@gmail.com*

Durante los últimos años hemos asistido en nuestro país a crecientes campañas de demanda de mayor “seguridad” con amplia difusión mediática. Así, los medios de comunicación expresan día a día un aumento del delito callejero y la proliferación de modalidades delictivas cada vez más violentas. Las estadísticas oficiales, por su parte, muestran una tendencia positiva en algunos tipos de delitos durante la década del 90<sup>2</sup>. Dentro de este contexto, en la Ciudad de Buenos Aires, los gobiernos nacional y local han implementado nuevas políticas en materia de seguridad ciudadana en un contexto de campañas de ley y orden desarrolladas por actores sociales emergentes a partir de fines de la década del noventa.

Tales políticas de seguridad se inscriben en el marco de un nuevo paradigma de prevención del delito proveniente de los países centrales. Así, se busca coligar tanto el problema “objetivo” de la probabilidad de resultar víctima de un delito (riesgo de victimización) como el problema “subjetivo” de la sensación personal de temor respecto del delito (miedo al delito). Se trata de la emergencia de un objeto novedoso, blanco de las nuevas políticas de prevención del delito, denominado “miedo al delito” o “sensación de inseguridad” en nuestro contexto.<sup>3</sup>

Por su parte, las encuestas de victimización (EV) desarrolladas a partir de la década del 70 han mostrado la ausencia de una correlación empírica entre el riesgo de victimización y el “miedo al delito”. En este sentido, la literatura victimológica da cuenta de la paradoja que lleva a que los sectores de menor riesgo de victimización presenten los niveles de *sensación de inseguridad* más altos (mujeres y adultos mayores) y por el contrario que aquellos más expuestos al delito manifiesten niveles de temor más bajos (jóvenes y varones).

Esta tendencia se confirma en líneas generales para la Argentina a partir de los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Victimización implementada por la Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) en la Ciudad de Buenos Aires y otros grandes centros urbanos desde el año 1995, tanto como por la encuesta aplicada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el año 2006.

La falta de correlación entre el riesgo de victimización y el “miedo al delito” llevó inicialmente a gran parte de la criminología administrativa a considerar a este último finalmente como un producto “irracional”, derivado en gran medida de la visión distorsionada del mundo que ofrecen los medios de comunicación (Grabosky 1995) coadyuvando, de este modo, a la difusión del pánico y alarma social. En cambio, para el realismo criminológico de izquierda no se puede sostener - aún en función de la paradoja riesgo de victimización/miedo al delito - que los temores de las personas sean “irracionales” ya que los riesgos mínimos no convierten a los delitos en menos intimidantes. Si un delito provoca el miedo suficiente, el hecho de que sea poco frecuente no lo hace menos amenazador. Desde esta perspectiva, el miedo no es injustificado, tiene un basamento material y concreto en nuestras experiencias cotidianas del mundo social. Es en este sentido que sostienen que el “miedo al delito” de las personas es “real” y que, por ende, una criminología crítica debiera tomar el miedo al delito “en serio” (Lea-Young 1984; Young 1986).<sup>4</sup>

El riesgo que comporto la perspectiva de la criminología crítica es que el mismo discurso de los sujetos (supuestamente socialmente “(in)seguros” por la cuestión de la criminalidad) termine por sustituir la identificación de los procesos mediante los cuales se construyen las representaciones sociales sobre el delito, el miedo al delito y se conforman las prácticas referidas tanto a la producción de comportamientos de autoevitamiento frente al delito, como a la articulación de demandas de mayor seguridad. Desde el realismo criminológico, los temores a la criminalidad callejera encuentran su explicación en la experiencia del delito, soslayando de esa manera el hecho de que las representaciones que los sujetos se hacen de sus prácticas y del mundo social deben bastante a los marcos socioculturales y políticos más amplios en los que éstas se construyen. Debatisimos si los miedos son “irracionales” o “racionales”, porque en ambos casos medimos su grado de correspondencia con la experiencia del delito. Entiendo, en cambio, necesario comprender el “miedo al delito” como un objeto socialmente construido y complejo, y conectar, entonces, los temores que toman por objeto al delito callejero con otras dimensiones de análisis distintas de la criminalidad “objetiva”.

A los fines de este proyecto, se decidió privilegiar profundidad en el análisis de un colectivo específico, esto es, adultas mayores de clase media en la Ciudad de Buenos Aires, en detrimento de la extensión que hubiese podido alcanzarse por intermedio del análisis comparativo de diferentes recortes poblacionales sobre la base de sexo, edad y nivel socioeconómico. La selección de dicho grupo se fundamenta en el hecho de que es allí donde la paradoja - de acuerdo a la bibliografía internacional - se presenta de manera más aguda, es decir, encontramos mínimas posibilidades de resultar víctima de un delito y mayores niveles de *sensación de inseguridad*.

En realidad, en las EV desarrolladas por la DNPC, el grupo etario más elevado no es estrictamente el que mayor percepción de inseguridad subjetiva comportaba, pero sí el que más desajuste presentaba entre experiencias de victimización y *sensación de inseguridad*. La encuesta arrojaba otro dato sumamente interesante: los adultos mayores constituían el grupo que evaluaba como más bajas sus posibilidades de victimización frente al delito. (Véase cuadros 1-2-3-4-5-6) ¿Por qué, entonces, altos niveles de “sensación de inseguridad” se conjugaban con posibilidades mínimas de victimización y una baja percepción respecto de la probabilidad de resultar víctima de un delito? El proyecto se propuso, por lo tanto, identificar posibles dimensiones interpretativas de la mencionada paradoja – distintas de las experiencias de victimización - dentro de este recorte poblacional.

## Las encuestas de victimización

Las prácticas de investigación en el campo temático se valen predominantemente de técnicas cuantitativas tales como la encuesta de victimización. En la medida en que no hay operación de tratamiento de la información - por más automática y elemental que ésta parezca - que no se halle marcada por una elección teórica y epistemológica previa (Bourdieu et al 1973), fue necesario preguntarse respecto de los supuestos que guiaron la construcción de las técnicas de recolección y procesamiento de la información producida. Se trató, entonces, de medir la potencialidad de las EV para producir datos y nuevas preguntas para la investigación en curso, así tanto como dar cuenta de sus límites en la empresa de conocer.

Me centraré aquí en el diseño de la encuesta implementada por la DNPC, en la medida en que ésta ha mantenido una mayor continuidad en el tiempo y un más amplio alcance a nivel nacional. Lo que me interesa aquí es analizar las operaciones mediante las cuales la encuesta mide la percepción subjetiva de la inseguridad. En sus definiciones operativas, no se consigna explícitamente ninguna definición del término “sensación de inseguridad”. Las preguntas utilizadas en el cuestionario a los fines de efectuar dicha medición son las siguientes:

¿Qué tan seguro/a se siente caminando solo/a en la zona donde vive cuando ya está oscuro?

¿Se siente muy seguro, bastante seguro, un poco inseguro o muy inseguro?

¿Piensa usted que puede ser víctima de algún delito dentro de los treinta próximos días?

Muy probable, bastante probable, poco probable, nada probable (encuesta 1999)

Alta probabilidad, baja probabilidad (encuestas 2000, 2001, 2002, 2003 y 2005)

En otros trabajos he analizado de manera pormenorizada el diseño del cuestionario (Varela 2005). A los fines de este trabajo me interesa destacar dos cuestiones:

1) La operacionalización del concepto es limitada ya que la pregunta solo toma en cuenta un único contexto: dentro de la zona de residencia, en horarios nocturnos y en soledad. Los dos

últimos elementos, por su parte, connotan un escenario que conjuga las mayores representaciones de peligrosidad frente al delito. No se interroga a los sujetos respecto de qué tipo de delitos se sienten inseguros (lo que para este campo de análisis se denomina *miedo al delito en concreto*) y tampoco sobre otros elementos que hacen al contexto de la situación (solo/acompañado, horarios, zonas). El “miedo al delito” aparece como algo muy generalizado, en la medida en que no se hace referencia a delitos específicos ni a contextos específicos más allá que el mencionado.

2) La encuesta (específicamente en la primera pregunta) no explora el referente del término “seguridad” sino que lo asume con un significado extendido y compartido e intrínsecamente unido al problema del delito, lo cual es particularmente problemático cuando la pregunta excluye explícitamente la palabra “delito”. Ahora bien, así enunciado podríamos preguntarnos si el concepto “sensación de inseguridad” captura específicamente sentimientos de temor frente a la posibilidad de resultar víctima de un delito o sensaciones más difusas que pudieran estar expresando otro tipo de “inseguridades” imbricadas en el uso del espacio público.

En la medida en que toda decisión técnica involucra una decisión teórica, la discusión de las encuestas en tanto dispositivo técnico-metodológico permite avanzar en una discusión respecto del concepto mismo de “miedo al delito”. Así, en el marco de las EV, el “miedo al delito” aparece como una “sensación” que los individuos “tienen” o “padecen” individualmente y de manera permanente. No permite capturar el carácter procesual del fenómeno, sus oscilaciones en el tiempo, gradaciones, intensidades (Kessler 2007a), ni vincularlo con procesos sociales más amplios. Supone, también, en este sentido individuos en condiciones de examinar los motivos de sus acciones, percepciones y representaciones de una manera casi transparente. Por otro lado, procede a una cosificación del fenómeno, vinculándolo unidireccionalmente a la cuestión de la criminalidad. Por esta vía, se reduce la interpretación del complejo fenómeno de la identificación de los sujetos con determinados discursos de la peligrosidad, al relevamiento de las percepciones que los individuos expresan por intermedio de un instrumento que reviste varias dificultades en su diseño. Diseño en el que el problema de la “inseguridad” está definido de antemano como un problema ligado al tema del delito.

En tal sentido, cabe entonces preguntarse si el “miedo” es una experiencia plausible de medición a través de tales interrogaciones. La comprensión de la opacidad de fenómeno para los sujetos mismos es fundamental tanto para la construcción de dispositivos técnico-metodológicos diferentes como para avanzar en la discusión conceptual del término. De allí que entendamos que el psicoanálisis tiene algo que aportar en tal dirección.

### **Hacia un uso epistemológico del concepto de fobia.**

Es importante aclarar que los aportes que el psicoanálisis pudiera tener para iluminar esta cuestión se inscriben en un uso “epistemológico” de los conceptos. Sigo aquí a Zemelman (1988) y Saltalamacchia (1992) en la distinción respecto de un uso *teórico* y *epistemológico* de los conceptos. En el primer caso, los conceptos participan de una totalidad explicativa, en el segundo caso son desprendidos de los cuerpos teóricos de los que participan y utilizados como instrumentos para la percepción de ciertas facetas del objeto no detectables desde una única perspectiva teórica en la medida en que se entiende que cada una de ellas contiene “algo del secreto de lo real” (Saltalamacchia 1992).

Según Freud, la fobia está relacionada con la *angustia*, pero debe a su vez ser distinguida de ésta en la medida en que el miedo es la cobertura *de y para* la angustia. Por ello, el miedo presente en la fobia es solamente la “fachada” de la angustia (Assoun 2000) y de allí lo arbitrario de los objetos en los que pueda finalmente encarnarse. Aquello que nos da miedo al amenazarnos nos protege de lo peor, es decir, de la angustia pura. Freud señalaba, entonces, que no podemos remitirnos al contenido de la fobia para juzgar su significación. Esto sería equivalente a confundir el contenido efectivo del sueño – inconsciente – con su contenido latente. El peligro externo representado en la fobia siempre materializa un peligro interno, de orden pulsional. Así, el miedo no puede ser únicamente interpretado a partir de los objetos concretos en los que se encarna. El miedo no constituye en lo absoluto un instinto eficaz en el hombre tal como en los animales, la aptitud para sentir miedo es una adquisición del desarrollo del individuo, producto de los diversos procesos de estructuración psíquica y de la posición que éstos asumen frente a los avatares del deseo y la castración.

## Sensibilidades sociales frente al delito.

¿Qué estrategias podríamos ensayar, entonces, para interrogar la opacidad de este fenómeno?

Un uso “epistemológico” del concepto de fobia permite poner en cuestión la relación unidireccional que el concepto “sensación de inseguridad” propone entre la cuestión del delito y el miedo al delito. La sensación de inseguridad es definida como el temor respecto de la probabilidad de resultar víctima de un delito. Pero el *miedo no guarda únicamente relación con su objeto*, sino que se presenta como la cobertura, la fachada de algo que está en otro lugar. De este modo, la precaución metodológica que esta afirmación sugiere es que debiéramos ensayar procedimientos de análisis que nos permitan interrogar el fenómeno del miedo al delito más allá de la cuestión del delito.

Más que pensar en términos de individuos aislados y atomizados que “tienen” miedo, pensar que mientras que un número de discursos del “peligro” contruidos a distintos niveles circulan socialmente, la cuestión radica en analizar los procesos mediante los cuales los sujetos se identifican con tales discursos. Esto supone pensar la cuestión del “miedo al delito” a través del entramado que dibujan el conjunto de riesgos de la vida social. Así, y si bien las estadísticas criminales muestran una suba del delito en la década de los 90, los peligros percibidos siempre cobran sentido dentro de un contexto cultural compartido que determina sus niveles de aceptabilidad. Parafraseando a Geertz (1994), y retomando el concepto de “sensibilización” formulado por Stanley Cohen (1972) podríamos hablar de una *sensibilidad al delito* situada cultural, socialmente e históricamente.

En tal sentido, me propongo entender como estas *sensibilidades al delito* constituyen un conjunto de representaciones respecto de los niveles de aceptabilidad del riesgo de resultar víctima de un delito callejero. Dichas sensibilidades son modeladas tanto por las campañas de ley y orden que pugnan por instalar el problema de la “(in)seguridad” como nutridas por un arco de inseguridades y malestares sociales más difusos y preexistentes, no necesariamente vinculados a la cuestión de la criminalidad. Es objetivo del trabajo, entonces, abordar la segunda cuestión, es

decir, interpretar ese arco de malestares de carácter más difuso y general de los cuales se nutren estas campañas modelando una *sensibilidad* frente al problema del delito callejero.<sup>5</sup>

En principio, habré de entender que si bien las encuestas reportan altos niveles de “sensación de inseguridad”, esto no refleja – en principio – ni una experiencia, ni una actitud, ni una emoción generalizable a un conjunto de individuos, es decir, ningún “estado interno” comprobable, sino que da cuenta de diversas modalidades y cierto grado de identificación de los individuos con el discurso de la “(in)seguridad. Es ésta, pues, la relación que necesitamos interpretar y problematizar.

Si las técnicas son construidas y resultan pertinentes en función de la construcción de un objeto determinado, y este objeto se revela en principio opaco, debiéramos ensayar procedimientos de análisis que nos permitan interrogar el fenómeno del “*miedo al delito*” más allá de la experiencia concreta del delito. Así, el presente trabajo busca desprender de la encuesta un conjunto de preguntas (¿por qué aquellos que presentan un menor riesgo de victimización manifiestan iguales o mayores niveles de “sensación de inseguridad” que el resto de los grupos?) para luego abordar dichas cuestiones a través de técnicas cualitativas que permiten tanto una mayor flexibilidad y apertura a informaciones no previstas originalmente, tanto como la posibilidad de identificar múltiples significaciones. En ese sentido, y bajo el supuesto que el “miedo al delito” no se encuentra vinculado únicamente a la cuestión de la criminalidad se apuntó en las entrevistas – sobre todo en la primera etapa exploratoria - a no introducir una problemática ya estructurada en relación al problema de la “(in)seguridad”. Se realizaron, en cambio, preguntas descriptivas referentes a temas generales del barrio. También se relevó información biográfica del entrevistado: historia familiar, historia laboral y rutinas de su vida cotidiana en la actualidad.

La construcción de un dispositivo más abierto permitió identificar la agenda de preocupaciones cotidianas sin introducir de antemano la cuestión de la “seguridad” urbana como un problema. Se logró, así, explorar las atribuciones de significado a los términos “seguridad-inseguridad”, sin presuponer un anudamiento de esos términos con el problema del delito callejero. De ese modo, pudo mostrarse como el término “seguridad” puede encontrarse asociado a otro tipo de

cuestiones, tales como la disponibilidad de redes familiares y sociales dentro de un territorio familiar. A su vez, esto permitió hacer emerger un cúmulo de otras cuestiones (barreras de accesibilidad, memorias de experiencias de acoso callejero en el ciclo vital) que analizaré en términos de posibilidades diferenciales de apropiación de los espacios públicos para las adultas mayores.

### **Redes familiares y capital social.**

La indagación cualitativa muestra cómo el significante “(in)seguridad” entre las adultas mayores remite frecuentemente a la densidad de redes familiares y sociales, esto es, al *capital social* plausible de ser movilizado en coyunturas específicas ante el conjunto de riesgos de la vida social, vinculados específicamente en este sector etario a la falta de autonomía para la gestión de asuntos de diversa índole, la fragilidad física y la enfermedad. Los datos provenientes del censo de 2001 ayudan a dimensionar esta cuestión: 7 de cada 10 mujeres por encima de los 65 años viven solas, es decir, sin ninguna unión residencial permanente. En contraste, los varones por encima de esa edad viven solos únicamente en un 25 % de los casos.

En este marco, la percepción de cierta precariedad respecto de las redes familiares y sociales habla de una cierta posición de aislamiento que se expresa mediante el topoi “*yo soy sola*” – frecuentemente escuchado de boca de nuestras entrevistadas -, el cual anuda la falta de vínculo marital y la precariedad en relación a otros vínculos familiares y sociales. El análisis de las entrevistas realizadas mediante dispositivos cualitativos permite cuestionar el anudamiento – presupuesto por las EV– del significante “seguridad” con los problemas derivados del delito callejero. Entre las adultas mayores, la “seguridad” muchas veces remite simplemente al registro de lo conocido, familiar, y, por ende, previsible. Los significados asociados al término “seguridad” dentro de este recorte etario se vinculan a cuestiones tales como la disponibilidad de redes familiares y capital social dentro de un territorio “conocido”. A su vez, aún cuando el término se asocia al problema del delito, es de notar que en la cadena narrativa esto se anuda a inseguridades relativas al deterioro físico, los problemas de salud y la ausencia de vínculos a los cuales acudir ante problemas de índole distinta que la criminalidad.

## **Representaciones y modalidades de apropiación del espacio público.**

La cuestión del delito callejero no emergió en las entrevistas realizadas como una preocupación central en la agenda cotidiana de las entrevistadas<sup>6</sup>. En cambio, el problema excluyente en lo que hace al uso del espacio urbano remite a lo que he denominado *barreras de accesibilidad*. Ante la pregunta que refiere a los inconvenientes presentes en el barrio, el problema del delito callejero no reviste un lugar central en relación a otro conjunto de preocupaciones de los adultos mayores, esto es, numerosos problemas en relación al estado y organización del espacio público, fundamentalmente las suciedades, el estado de las veredas (rotas y obstaculizadas por distintos objetos a los fines de desarrollo de actividades comerciales, falta de rampas), el tráfico vehicular y peatonal intenso y la escasez de luminarias. Así, la preocupación central en relación al uso del espacio público viene dado por la posibilidad de una “caída”. Estudios epidemiológicos refuerzan la importancia de esta cuestión mostrando que el problema de las “caídas” en adultos mayores presenta consecuencias importantes en términos de la morbilidad y la mortalidad. (Rubinstein, et al 1990)

Me parece interesante recuperar aquí el señalamiento de Kant de Lima (2000) respecto de la necesidad de analizar la cuestión del espacio público no únicamente desde el punto de vista de su propiedad (pública o privada) sino en relación a sus modalidades de apropiación (universalizadas o particularizadas).<sup>7</sup> Así, el estado del espacio público, las características que asumen la circulación en éstos por unos otros dotados de potencialidades físicas diferentes tanto como las apropiaciones particularizadas de este, contribuyen a generar entre las adultas mayores una percepción del espacio público como un territorio plagado de obstáculos y dificultades que colocan en peligro en todo momento la integridad física personal, ya de por sí vulnerable y “tierra de nadie” sujeta a ninguna regla y por ende a apropiaciones particularizadas, en las que las posibilidades de imponerse con sus demandas – en función de una cierta vulnerabilidad física y social - son mínimas.

Observamos así unas menores posibilidades de apropiación de los espacios públicos por parte de las adultas mayores y la consiguiente representación de éste como un espacio hostil y amenazante. De este modo se acentúa el carácter *imprevisible* que asume la circulación por estos

espacios para aquellos que no poseen las características requeridas para moverse eficazmente en ellos y que tienen pocas posibilidades de imponer sus demandas en función de su cierta fragilidad social.

Entiendo que la cuestión de la sensación de inseguridad no puede ser considerada por fuera de este marco, es decir, por fuera de las percepciones, representaciones, prácticas y modalidades de apropiación que diferentes grupos tienen sobre el espacio público.<sup>8</sup> En este sentido, el espacio físico funciona como una suerte de simbolización del espacio social, con toda su estructura de posiciones (Bourdieu 1993). Entiendo que la existencia de estas posiciones de mayor fragilidad en lo que hace a las posibilidades de apropiación de los espacios públicos puede constituirse en una vía interpretativa de la paradoja riesgo de victimización / sensación de inseguridad en el caso de las adultas mayores.

### **Representaciones y modalidades de apropiación de los espacios públicos desde una perspectiva de género.**

La necesidad de una perspectiva de género se fundamenta básicamente sobre la base de dos razones. Por un lado, por la alta presencia femenina en la población de más de 65 años.<sup>9</sup> Por otro lado, por las repetidas referencias obtenidas en las entrevistas realizadas a episodios que involucran el uso real o potencial de la violencia sexual en el espacio público. Estos episodios son narrados de manera un tanto confusa (en el sentido de ausencia de un relato claramente organizado y articulado), pero presentando siempre una característica común: la presencia de un cuerpo masculino, desconocido y amenazante en el espacio público.

Muchos trabajos han mostrado que las mujeres resultan mucho más victimizadas en el espacio doméstico que en el espacio público (Pitch 1995; Pain 1995, 1997). Se ha sostenido, entonces, que los altos niveles de miedo al delito registrados en el grupo de las mujeres pudieran atribuirse a una proyección de los delitos que son víctimas dentro del espacio doméstico y que frecuentemente no son denunciados (Koskela 1997). Lejos de cuestionar esta hipótesis de trabajo, el argumento que quiero sostener aquí es ligeramente distinto.

Lo que sugiero es que las mujeres son objeto – en su circulación por los espacios públicos – de una práctica que debiéramos considerar a la hora de abordar las percepciones y representaciones que las mujeres tenemos sobre los espacios públicos (y la cuestión de la *sensación de inseguridad* registrada por las EV no puede ser extraída fuera de ese marco). Se trata de un conjunto de variadas situaciones en las que las mujeres resultan objeto de miradas fijas, comentarios sexuales y eventuales contactos físicos no solicitados, no bienvenidos y no recíprocos, y persecuciones que imprimen un carácter jerárquico de género a la circulación por los espacios públicos. Entiendo que los relatos de nuestras entrevistadas – más allá de su correspondencia o no con acontecimientos concretos - pueden ser interpretados dentro del conjunto de experiencias de larga duración en el ciclo vital e inscriptas en la memoria social.

No existe en nuestro medio un vocabulario específico para nombrar tales situaciones; tomo aquí la denominación que diversos grupos feministas han impulsado en el campo anglosajón: “acoso callejero” (*street harassment*). Este término sirve para dar cuenta del conjunto de conductas que no se encuentran tipificadas penalmente y que quedan excluidas de lo que usualmente se denomina “acoso sexual” (*sexual harassment*), el cual se restringe a los ambientes laborales.

Así, la hipótesis de trabajo desarrollada en atención a esta cuestión entiende que los temores de las mujeres a la criminalidad pueden ser inscriptos en una cuestión más amplia que nos remite necesariamente a las representaciones que las mujeres tienen sobre el espacio público y sus modalidades de apropiación. Este espacio público está sujeto a la jerarquía del género que imprime con fuerza su marca en las menores rutinas de la vida cotidiana. Así, estas prácticas que hemos llamado *acoso callejero* coadyuvan a la construcción de una representación del espacio público como un ámbito hostil y amenazante para las mujeres.

Retomando la hipótesis de Warr (1984) y Ferraro (1996) quienes sostienen que la sensación de inseguridad de las mujeres deriva de su sensibilidad a un delito específico tal como la violación, vale decir que las mujeres constituyen el grupo predominante de víctimas – junto con otros varones, generalmente más jóvenes – de este tipo de hechos. Y sin duda menciones a este temor

aparecen a lo largo de las entrevistas realizadas. Pero, podemos considerar la violación como la última opción (en tanto pasaje al acto) en un continuum de situaciones posibles que suponen la depredación simbólica del cuerpo femenino por un varón y que constituyen los emergentes empíricos del simbólico patriarcal (Segato 2003). Desde ya que es válida la sugerencia de Warr (1984) de rastrear la causa de los temores femeninos a través de delitos específicos tales como la violación más que en referencia a la categoría amplia de “delito”. El punto es que debiéramos considerar aquí las experiencias de las mujeres, y no solo las definiciones jurídicas de los acontecimientos. Entonces, más que pensar en un temor a la violación – tal cual es ésta definida en nuestros ordenamientos jurídicos - como clave explicativa de los temores de las mujeres, encuentro más sugerente la categoría propuesta por Segato (2003) de *violación alegórica*.

La práctica del acoso callejero puede ser analizada a través del concepto de “*male gaze*” o “mirada fija masculina”, término acuñado originalmente por Laura Mulvey (1975, 1988) en el campo de la crítica cinematográfica feminista y retrabajado por Rita Segato (2003) a través del concepto de “violación alegórica”. Este concepto provee una vía fructífera de análisis en la medida en que nos permite incluir en él un conjunto de situaciones de abuso y manipulación del cuerpo del otro en ausencia de su consentimiento sin que necesariamente exista contacto físico sexual alguno. El concepto de *violación alegórica* proyecta una luz de inteligibilidad sobre estas situaciones, en la medida en que éstas suponen la captura mediante ya sea la mirada, un acto de habla, o una conducta (aunque ésta no implique contacto físico alguno) de un cuerpo femenino más allá del deseo de la mujer: miradas que no admiten conmutabilidad de posiciones, comentarios sexuales no recíprocos y no bienvenidos y persecuciones encuadran dentro de esta categoría. El acento pasa aquí a estar puesto en la imposibilidad de intercambiar posiciones entre el que mira y es mirado; entre el que habla y el que escucha, entre quien es objeto de una acción física y quien la recibe. Es esta asimetría en los roles de varones y mujeres la que define la situación.

En síntesis, la *mirada masculina* en tanto depredación simbólica del cuerpo femenino fragmentado (Segato 2003) nos permite comprender cómo las mujeres ven reducidas sus posibilidades de apropiación de los espacios públicos en comparación al grupo de los varones. Para las adultas mayores, quienes han desarrollado su ciclo vital en el marco de un conjunto de significados culturales que asignaba roles todavía más tradicionales a las mujeres – más alejadas de lo público, más confinadas al espacio doméstico, esto es, especialmente atravesadas por el mandato de la

domesticidad – la manera en la jerarquía del género atraviesa la circulación por los espacios públicos es un tema especialmente a tener en cuenta. Finalmente, la inscripción de estas experiencias en la memoria de las mujeres coadyuban a producir representaciones del espacio público asociadas a ideas de amenaza y peligrosidad y reducen las posibilidades de su apropiación. Entiendo que esta capacidad diferencial de apropiación puede constituirse en una clave interpretativa para abordar esta “distorsión” relevada por las EV entre la *sensación de inseguridad* y el riesgo objetivo de victimización.

## Conclusiones

La pregunta propuesta de las EV para medir la percepción de inseguridad “¿Cuán seguro se siente usted en su barrio solo de noche?”, de buenas a primeras, no parece resistir una primera crítica elemental: la débil operacionalización del concepto reproduce un escenario arquetípico de la peligrosidad urbana. Pero, además, la exploración cualitativa muestra que – por lo menos para el caso de las adultas mayores - esta pregunta y su correspondiente respuesta tenían que ser interpretadas dentro del marco de las representaciones y prácticas de apropiación del espacio público propias de dicho sector poblacional. El hecho de que el espacio público sea diferencialmente apropiado, por un lado, y representado como un territorio hostil, por el otro, resultaba una clave de inteligibilidad para explicar porque una alta “sensación de inseguridad” se encontraba asociada en las EV a bajos niveles de victimización frente al delito. Por su parte, de las entrevistas realizadas se desprendía que el significante “(in)seguridad” en este grupo etario no se encontraba necesariamente ligado a los problemas derivados del delito callejero.

Pero ¿se trata, entonces, únicamente de una crítica de índole técnico-metodológica respecto del cuestionario de la encuesta? ¿Podrían estos elementos ser “neutralizados” y medirse, ahora sí, de una manera más precisa, la percepción subjetiva de la “(in)seguridad” frente al delito mediante técnicas cuantitativas? No tengo una respuesta clara frente a esto. No dudo de la potencialidad de la encuesta para medir la denominada “cifra negra” del delito. Pero, al igual que otros en el contexto local (Kessler 2007, Sozzo 2000), considero que este instrumento presenta importantes dificultades a la hora de abordar la cuestión de la percepción subjetiva de inseguridad.

En relación a esta cuestión ubico el segundo desplazamiento en el proceso de investigación. Bajo la perspectiva de que el miedo no podía ser vinculado únicamente al objeto en el cual éste se encarna y en función de los resultados preliminares de la primera etapa de trabajo de campo, la indagación abandonaba el objetivo inicial de analizar la cuestión de las representaciones sobre el delito y la cuestión del miedo en adultas mayores de clase media. Más bien, intentaba capturar de algún modo el *punto de vista*<sup>10</sup> de estas mujeres sobre su vida cotidiana y sus usos del espacio público, para después tratar de comprender qué papel jugaba *dentro de este punto de vista* la cuestión de la criminalidad y los temores hacia ésta. Lo que la indagación cualitativa revelaba era un arco de malestares íntimos e inexpressados frecuentemente en la arena pública, formas de sufrimiento social derivadas de las propias contradicciones de la estructura social que carecen de formas institucionalizadas de protesta. Estas contradicciones emergen frente a un alargamiento de la edad biológica bajo condiciones de salud inestables, que agudiza, entonces, la dependencia respecto del grupo de parientes, por su parte cada vez menos disponibles en razón de los cambios en el mercado de trabajo y los modelos familiares. Por otro lado, el diseño del espacio físico funciona como una suerte de simbolización del espacio social, y coloca a las adultas mayores frente a la cuestión de sus menores posibilidades de apropiación, lo cual modela percepciones y representaciones del espacio público ligadas a nociones de amenaza y peligrosidad. Por último, la jerarquía del género emerge con fuerza e imprime su marca en las representaciones y prácticas de apropiación de las mujeres de los espacios públicos, mediante la virtual amenaza de la violencia sexual como punición posible por su apropiación.

Muchas veces no disponemos siquiera de un lenguaje para dar cuenta de la *fragilidad* de estas posiciones. En contraste, las campañas de ley y orden han sabido proveernos durante los últimos años tanto de un nutrido lenguaje como de un responsable claro, diferenciado y acotable de los “males sociales”. Como sostiene Caldeira (2007), el “habla del crimen” es una narrativa que ofrece claras estrategias de culpabilización a partir de imágenes estereotipadas de los “delincuentes” que eliminan las ambigüedades y mixturas propias de la vida cotidiana. El discurso desarrollado por las campañas de ley y orden promueve la atribución a individuos particulares (los “delincuentes”) de las responsabilidades por el problema del delito, desdibujando así las contradicciones a nivel de la estructura social que lo produce y colocando en el centro de la escena a las “víctimas”.

Comparto en este sentido con otros (Caldeira 2007, Kessler 2007b) que la cuestión de la (in)seguridad constituye en el contexto local un campo desde el cual algunos sectores de la ciudadanía vienen resistiendo a los procesos de democratización. Por otro lado, como sostiene Murillo (2008) el lenguaje de la (in)seguridad expresa un racismo societal, producto de la incapacidad de procesar la muerte física y social que en las últimas décadas se cierne como una amenaza permanente para amplios sectores de las clases bajas y medias a razón de los cambios en el mercado de trabajo. Por otro lado, como sostiene Pitch (2003), la instalación del *paradigma victimizante* convierte al campo penal en una arena propicia para la reconstrucción de actores políticos de cara al declive de las viejas identidades políticas. Así, el discurso de la “(in)seguridad” constituye un lenguaje a través del cual se enfrenta la incertidumbre propia de la vida democrática y se narran los cambios dramáticos en la estructura socioeconómica. Pero también creo que la identificación con el problema de la “seguridad” en la Argentina parece constituir una de las únicas vías para obtener una pronta atención política. De este modo, la cuestión de la “(in)seguridad” se convierte en una narrativa cultural que anuda o permite canalizar “malestares” de características más difusas.

Estos malestares, profusos e inexpressados en la arena pública, que parecen competer únicamente al orden de lo privado, resultan codificados por las campañas de ley y orden, las cuales al desplegar claras y contundentes estrategias de inculpación proveen de un nutrido lenguaje que permite dar cuenta en la arena pública del malestar. Por esta vía, se modelan las *sensibilidades al delito* entendidas como un conjunto de representaciones respecto de los niveles de aceptabilidad del riesgo de resultar víctima de un delito callejero. Así, estas sensibilidades son construidas tanto por las campañas de ley y orden que pugnan por instalar el problema de la “(in)seguridad” como nutridas por un arco de inseguridades y malestares sociales más difusos y preexistentes, no necesariamente vinculados a la cuestión de la criminalidad.

En atención a nuestro contexto, dar cuenta de esos (mal)estares constituye un primer paso que, haciéndolos entrar en un régimen de visibilidad, permita comenzar a identificar un sinnúmero de causas del sufrimiento social. Este camino tal vez pueda ayudar a brindarnos decodificaciones más precisas de los malestares sociales. Una ciencia de lo social, dice Bourdieu, al igual que la medicina, comienza con el reconocimiento de las enfermedades invisibles, es decir, aquellas de las que el “enfermo” no habla, porque no sabe de ellas o porque no puede comunicarlas. Desde esta perspectiva, abordar la identificación de los sujetos con el discurso de la inseguridad y las campañas de ley y orden requiere comenzar a desarmar estos anudamientos.

## Bibliografía citada

- Assoun, Paul (2000) *Lecciones psicoanalíticas sobre las fobias*, Nueva Visión, Bs As, 2002.
- Bannister, Joe y Fyfe, Nick (2001) "Fear and the city". *Urban Studies*, 38, (5-6): 807-813.
- Bourdieu, Pierre, J.C. Chamboredon y J.C. Passeron (1973) *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1975
- Bourdieu, Pierre (1993) *La miseria del Mundo*, Fondo de Cultura Económica, Mexico DF, 1999.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic (1995) *Respuestas para una antropología reflexiva*, Grijalbo, México D.F.
- Bourdieu, Pierre (1988) ¡Viva la crisis! en *Poder, derecho y clases sociales*, Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000.
- Caldeira, Teresa Pires do Rio (2000) *Ciudad de muros*, Gedisa, Barcelona, 2007.
- Cohen, Stanley (1972) *Folk Devils and Moral Panic. The Creation of Mods and Rockers*, Oxford, Blackwell, 1984
- Da Matta, Roberto (1979) "¿Sabe con quién está hablando? Un ensayo sobre la diferencia entre individuo y persona en Brasil" en *Carnavales, malandras y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- Da Matta, Roberto, (1989) "A propósito de microescenas y macrodramas sobre el problema del espacio y del poder en Brasil", *Nueva Sociedad*, Caracas, Venezuela,
- Douglas, Mary (1985) *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós, Barcelona, 1996.
- Freud, Sigmund (1926) "Inhibición, síntoma y angustia" en *Obras Completas V.8.*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2833-83
- Freud, Sigmund (1917) "Conferencias de introducción al psicoanálisis, Conferencia N° 25: La angustia", en *Obras Completas*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1989.
- Geertz, Clifford (1994) *Conocimiento local*, Paidós, España.
- Grabosky, Peter (1995) "Fear of crime and fear reduction strategies." *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 44, Australian Institute of Criminology, Canberra.
- Kant de Lima, Roberto (2000) "Carnavais, malandros e heróis: o dilema brasileiro do espaço público" en Gomes, Laura; Barbosa, Livia y Drummond, José (comp.) *O Brasil nao e para principiantes*, Rio de Janeiro, FVG, p. 105-123.
- Kessler, Gabriel (2007a) "Miedo al delito y victimización en Argentina" en *El delito en la Argentina post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*, SAIC, Bs As.
- Kessler, Gabriel (2007b) "Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas" en Isla, A.(Comp) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*, Paidós, Buenos Aires.
- Koskela, Hille (1997) "Bold walk and breackings': women's spatial confidence versus fear of violence", *Gender, Place and Culture*, 4, (3): 301-319.
- Lea, John y Young, Jack. (1984) *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, Del Puerto, Bs As, 2001
- Mulvey, Laura. (1975) *Placer visual y cine narrativo*, Documentos de trabajo, Valencia, Fundación Instituto Shakespeare/Instituto de cine y RTV, 1988, págs. 1-15, 1989.
- Mulvey, Laura (1988) "Afterthoughts on 'Visual Pleasure and Narrative Cinema' inspired by 'Duel in the Sun'" en Penley, C. (Comp.) *Feminism and film theory*, Routledge. Nueva York.
- Murillo, Susana (2008) *Colonizar el dolor: La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañon*, CLACSO, Buenos Aires.
- Pain, Rachel. (1995) Elderly women and fear of violent crime: the least likely victims? A reconsideration of the extent and nature of risk", *British Journal of Criminology*, 35, (4); 584-98
- O'Donnell, Guillermo (1989) "Situaciones: microescenas de la privatización de lo público en Sao Paulo", *Working paper* 121 del Kellog Institute.
- O'Donnell, Guillermo (1997) "¿Y a mi qué mierda me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós.
- Pain, Rachel. (1997) "Social geographies of women's fear of crime" *Transactions of the Institute of British geographers*, New series, 22, (2): 231-244
- Pitch, Tamar (1995) *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*, Editorial Ad-Hoc, 2003
- Rubinstein, L., Robbins, A., Josephson, K. Schulman, R., Osterweill, D. (1990) "The value of assessing falls in an elderly population" en *Annals of Internal Medicine*, 113:308-16
- Saltalamacchia, Homero (1992) *Historia de Vida*, Ed. CIJUP, San Juan de Puerto Rico.
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre genero entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, UNQ, Buenos Aires.

- Sozzo, Máximo (2000) "Pintando con Números. Fuentes Estadísticas de Conocimiento y Gobierno Democrático de la Cuestión Criminal en la Argentina", Seminario "Estadísticas Criminológicas y Acceso a la Información", CELS -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.
- Taylor, I (1982) "Contra el crimen y por el socialismo" en *Delito y Sociedad* Vol 4/5 Año III, 1994
- Varela, Cecilia (2005) "La medición de la "sensación de inseguridad" en las encuestas de victimización. Apuntes teórico-metodológicos para el abordaje de las representaciones sociales sobre el delito y la crisis de la (in)seguridad." *Revista Litorales. Teoría, método y técnica en geografía y otras ciencias sociales*. Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Año 5, n° 7, diciembre de 2005.
- Varela, Cecilia (2006) "¿Qué significa estar "seguro"? De delitos, miedos e inseguridades entre los adultos mayores", *Revista Cuadernos de Antropología*, Buenos Aires, 22:153-171
- Varela, Cecilia (2007) "Delito y espacio público: representaciones sociales sobre la "inseguridad callejera" en adultos mayores de la Ciudad de Buenos Aires". *Revista Antropología y Derecho*, CEDEAD (Centro de Estudios en Antropología y Derecho), Posadas, Nro 6, año 2007, Pág. 31-37.
- Varela, Cecilia (2008) "Mujeres y espacio público: representaciones sobre la crisis de la "(in)seguridad urbana" desde una perspectiva de género" En Grimberg, M. Martinez, J. y Fernandez Alvarez, M. (Comp.) *Investigaciones en Antropología Social*, Editorial Antropofagia, Buenos Aires, 2008.
- Varela, Cecilia. (2008b) "Sensibilidades sociales frente al delito: un abordaje sobre las representaciones de la crisis de la "seguridad" en adultos mayores" Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas, Agosto 2008.
- Warr, Mark (1984) "Fear of victimization: why are women and the elderly more afraid?" *Social Science Quarterly*, 65, 681-702
- Warr, Mark (1985) "Fear of rape among urban women" *Social Problems*, 32, (3):238-250
- Young, Jock (1986) "El fracaso de una criminología: la necesidad de un realismo radical". En *El poder Punitivo del Estado*, Juris, Rosario, 1993
- Zemelman, Hugo (1988) *Crítica epistemológica a los indicadores*, El Colegio de México, México D.F.